







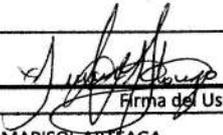


Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



**FORMULARIO DE RECLAMO**

No. \_\_\_\_\_

Cedula	1306781061
Clave Catastral	1091521000
Nombre:	ALONZO CHAVEZ JUAN FRANCISCO
Rubros:	
Impuesto Principal	12.67
Solar no Edificado	72.4
Contribucion Mejoras	66.63
Tasa de Seguridad	2.49
Reclamo:	INGRESO DE CONSTRUCCION
 Firma del Usuario	
Elaborado Por:	MARISOL ARTÉAGA
Informe Inspector:	<i>ANGEL SEBASTIAN - URG 22 mayo inspección de obra EXISTE CONSTRUCCION DE GALPON. 13 MT DE LARGO Y 1 DE ANCHO. TECHO DE ZINC. EN FRAGMENTOS METALICOS. PARED: NOTONUE. LUD. NO TIENE. PISO TIERRA. PARED = BLOQUE AÑO CONSTR. 2009</i>
 Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
SAN PABLO DE MANTA

CERTIFICADO MUNICIPAL DE CONSTRUCCION  
NUEVA



CERTIFICADO N°: PC20090000066

Habiéndose cumplido con todos los requisitos en el Exp. Nro 7336 y de

acuerdo con la normatividad vigente, se otorga la presente P.C.: NUEVA

a Nombre y Apellidos / Razón Social: ALONZO CHAVEZ JUAN FRANCISCO

Identificado con: CEDULA N° Identificación 1306781061

Nombre Comercial:

Dirección: CALLE 14 Y AV. 30

Area en m2: 273.00

Finalidad de Obra: Finalidad Galpon  
mediana densidad

Observaciones: PERMISO CONSTRUCCION Y APROBACION PLANOS # 988-3589-7336 Revisado por Arq. Gonzalo Cevallos Area de construcción: 273,00m2 distribuidos para un galpon.

Si realiza alguna modificación o cierre el Establecimiento deberá renovar el presente Certificado de Funcionamiento o cancelarlo respectivamente. **ES OBLIGATORIO QUE SE EXHIBA EN LUGAR VISIBLE**

Vicente Micles  
DIRECTOR FINANCIERO

Vigencia Hasta 20/07/2011

Manta, 03/02/2009  
Muy Ilustre Municipalidad de San Pablo de Manta

Sello  
1687.58

NUMERO: 2.642

COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENO  
UBICADOS EN LA CALLE 14 DE LA PARROQUIA MANTA, DEL CANTON  
MANTA (CIUDADELA NAVAL).-----  
QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES CARLOS TAUMATURGO  
QUINTEROS REYES Y GLORIA AMERICA CHACON SEGARRA A FAVOR  
DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO ALONZO CHAVEZ.-----  
CUANTIA USD. \$. 33.107.65.

1031521  
24

-----  
-----  
En la Ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,  
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes dos de  
Septiembre del dos mil ocho, ante mi, Abogada Vielka Reyes Vinces,  
Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparecen: Por una  
parte los señores cónyuges CARLOS TAUMATURGO QUINTEROS  
REYES Y GLORIA AMERICA CHACON SEGARRA, de estado civil  
casados entre sí, por sus propios derechos, y que es la parte vendedora;  
I, por otra parte el señor JUAN FRANCISCO ALONZO CHAVEZ, de  
estado civil casado, por sus propios derechos, parte compradora. Los  
comparecientes, mayores de edad, ecuatorianos, y venezolano,  
respectivamente, con residencia en esta ciudad de Manta, legalmente  
capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles  
personalmente y de haberme presentado sus cédulas de Ciudadanía y

de Identidad doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de "COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENO"; con amplia libertad y conocimiento los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENO, contenida dentro las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura, por una parte el señor Carlos Taumaturgo Quinteros Reyes, y su cónyuge señora Gloria América Chacón Segarra, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y por otra parte el señor Juan Francisco Alonzo Chávez, ciudadano venezolano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la Ciudad de Manta, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los vendedores manifiestan que son dueños y propietarios de dos lotes de terreno ubicados en la Ciudadela Naval de la Ciudad de Manta: PRIMER LOTE: Ubicado en la calle trece de esta Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: veintiún metros y calle catorce; POR ATRÁS: veintiún metros veinte centímetros y lindera con el lote número seis; POR EL COSTADO DERECHO: veintiún metros cero dos centímetros y lindera con calle pública de diez metros dejada por los vendedores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: diecinueve metros noventa centímetros y con terreno de los herederos Quintero Reyes;

teniendo una superficie total de cuatrocientos treinta metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados.(430.55 m2). Adquirido mediante escritura pública de compraventa a los señores Praxedes Derripce Delgado Reyes de Granda, Félix Eleuterio Granda Feijo y Dora Quintero Reyes, autorizada por el Notario Tercero del Cantón Manta el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de Febrero del dos mil. SEGUNDO LOTE: Adquirido mediante escritura pública de compraventa de un cuerpo de terreno ubicado en las calles 13 y 14 de la Parroquia Manta, cantón Manta, a las señoras Praxedes Derripce Delgado Reyes y Dora O. Quintero Reyes, celebrada ante el señor Notario Público Primero del Cantón Jaramijo, el nueve de Agosto del dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintisiete de Agosto del dos mil ocho, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: siete metros, con cincuenta centímetros, y lindera con calle pública dejada por los vendedores (diez metros de ancho); POR ATRÁS: siete metros, con cincuenta centímetros y lindera con propiedad de los Herederos Quinteros Reyes; POR EL COSTADO DERECHO: veinte y un metros con veinte centímetros y lindera con el lote número cinco (5), de propiedad de la señora Bertha María Jiménez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintiún metros con veinte centímetros y lindera con el lote número siete (7) de propiedad del Señor Carlos Taumaturgo Quintero Reyes, el terreno tiene un área total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. TERCERA: VENTA Y UNIFICACION: Enunciado lo anterior y por medio del presente



instrumento, los vendedores señores Carlos Taumaturgo Quinteros Reyes, y Gloria América Chacón Segarra, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y perpetúa enajenación a favor del comprador Juan Francisco Alonzo Chávez, los dos lotes de terreno expresamente señalados en la cláusula precedente que unidos entre sí forman uno solo de conformidad con la Autorización No. 622.2162 de fecha Septiembre Primero del dos mil ocho el certificado otorgada por el Sub-Director del Departamento de Planeamiento Urbano Municipal de Manta, en consecuencia los dos lotes de terreno adquiridos por el comprador señor Juan Francisco Alonzo Chávez, quedan UNIFICADOS con las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE, veintiún metros y calle catorce; Por ATRAS: veintiún metros con veinte centímetros y Lote número cinco; POR EL COSTADO DERECHO: veintiocho metros con cincuenta y dos, calle pública dejada por los vendedores (10.00 de ancho); POR EL COSTADO IZQUIERDO; veintisiete metros con cuarenta centímetros con Herederos Quinteros Reyes. El terreno tiene un área total de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (589.55 m<sup>2</sup>). No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como vendido; comprometiéndose en esta venta todo los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderle; en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos y



or \$ 1.00 ctv.

033186

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar

perteneciente a CARLOS TAUMATURGO QUINETRO REYES

ubicada EN CALLE 13

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad

de OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 16/100 DOLARES \$8.458,16

Nota: no causaimpues to a las utilidades, avalúo del 2005 \$22.458

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado: \$

Por los primeros \$

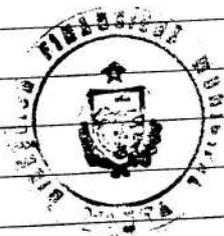
Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 01 de Sect. del 2008 del 200

ING. VICENTE MIELES MCRA  
Director Financiero Municipal

Graficas "Color Print" Telefono: 2528096 - Manta





# ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$

Nº 070210

Manta, Sept. 02 del 2008 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en calle 13 de la parroquia Manta  
del cantón Manta que otorga CARLOS QUINTERO REYES

a favor de JUAN FRANCISCO ALONZO CHAVEZ

por el precio de 58.458,16 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	57,29
ADICIONALES	Defensa Nacional	
	Benef. Guayaquil	12,70
		69,99

MUNICIPALIDAD DE MANTA

*[Signature]*  
D. P. A. Secretario Municipal

**CANCELADO 02 SEP 2008**

TESORERO MUNICIPAL

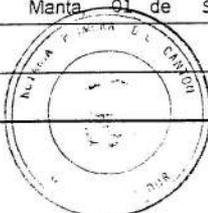
SUMAN \$.: \_\_\_\_\_



Valor \$ 1.00 ctrv.

Nº 033185

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar	
6	perteneciente a CARLOS TAUMATURGO QUINTERO REYES	
7	ubicada EN CIUADELA NAVAL CALLE 14 LOTES 7-8-9 (\$24.649,49)	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 49/100 DOLARES	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades, avalúo del 2005 \$616,74	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 01 de Septi del 2008 del 200	
26	ING. VICENTE MIELES MORA	
27	Director Financiero Municipal	
28	Gráficas "Color Print" Teléfono: 2528096 - Manta	





# ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 579208

POR \$

Manta, Sept. 02 del 2008 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de un terreno

C.I. 130080902-5

ubicado en C. NAVAL CALLE 14 de la parroquia Manta

del cantón Manta que otorga CARLOS QUINTERO REYES

de JUAN FRANCISCO ALONZO CHAVEZ a favor

por el precio de \$24.649,49

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	160,16
ADICIONALES	Defensa Nacional	
	Benef. Guayaquil	36,98
		197,14

CANCELADO 02 SEP 2008

M. MUNICIPALIDAD DE MANTA

*[Signature]*

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

091524

# MUNICIPALIDAD DE MANTA

## DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS\*

08/29/ 2008\*

No. 5379

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 1091524000

Ubicado en: CALLE 13

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 159M2

Especie Valorada

\$ 1,00

Perteneiente al señor(A) **QUINTEROS REYES CARLOS TAUMATURGO**

Nº 059784

TERRENO	8,458.16
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	8,458.16

SON : Ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho 16/100 dólares  
**AVALUO AÑO 2005**

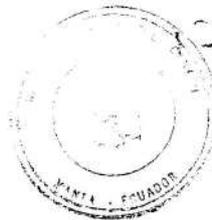
TERRENO	224.58
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	224.58

Son: Doscientos veinticuatro 58/100 dólares

*(Firma)*  
Ab. David Cedeño Ruyterti

**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS**

Marisol A.



114.58  
2537

091527

**MUNICIPALIDAD DE MANTA**  
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA\***



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS\***

**08/29/ 2008\***

**No. 5378**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 059783

El predio de la clave : 1091521000  
Ubicado en: CIUD. NAVAL CALLE 14 LOTES 7,8 Y 9  
Area total del predio según escritura:-  
Area total del predio: 431M2  
Perteneiente al señor(A) **QUINTERO REYES CARLOS TAUMATURGO**  
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	24,649.49
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	24,649.49

**SON Veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve 49/100 dólares**  
**AVALUO AÑO 2005**

TERRENO	616.74
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	616.74

Son: Seiscientos dieciséis 74/100 dólares

Ab. David Cedeño Ruperi  
**DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS**  
Marisol A.

320,32  
= 320,32  
1.000,00



Valor \$ 1.00

# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

## AUTORIZACION

No. 622-2162

Nº 023 Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la **COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN**, de dos (2) lotes de terreno a favor del Sr. **JUAN FRANCISCO ALONZO CHAVEZ**; el primero de 430,55m<sup>2</sup>. (Propiedad del Sr. Carlos Quinteros Reyes, lote ubicado en la Calle 14, escritura autorizada el 10 de noviembre de 1999 e inscrita el 10 de febrero del 2000), y el segundo de 159,00m<sup>2</sup>. (Propiedad del Sr. Carlos Quinteros Reyes, lote ubicado entre las Calles 13 y 14, escritura autorizada el 09 de Agosto del 2008 e inscrita el 27 de Agosto del 2008), Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, primer lote 430,55m<sup>2</sup>, Propiedad del Sr. Carlos Quinteros Reyes

Frente: 21,00m. - Calle 14

Atrás: 21,20m. - Lote No. 6

Costado derecho: 21,02m. - Calle pública de diez metros dejado por los vendedores

Costado izquierdo: 19,90m. - Hrdos. Quinteros Reyes

MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote 159,00m<sup>2</sup>, Propiedad del Sr. Carlos Quinteros Reyes

Frente: 7,50m. - Calle pública dejada por los vendedores

Atrás: 7,50m. - Hrdos. Quinteros Reyes

Costado derecho: 21,20m. - Lote No. 5, Propiedad de la Sra. Bertha Jiménez

Costado izquierdo: 21,20m. - Lote No. 7, Propiedad del Sr. Carlos Quinteros Reyes

MEDIDAS Y LINDEROS DE AREA UNIFICADA A FAVOR DEL SR. JUAN FRANCISCO ALONZO CHAVEZ.

Frente: 21,00m. - Calle 14

589,55m<sup>2</sup>

Atrás: 21,20m. - Lote No. 5

Costado derecho: 28,52m. - Calle pública dejada por los vendedores (10,00m. de ancho)

Costado izquierdo: 27,40m. - Hrdos. Quinteros Reyes

Área total: 589,55m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 01 del 2008

Arq. Galo Álvarez González  
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO  
JCM.





Valor \$ 1,00 Dólar

**LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

**QUINTERO REYES CARLOS**

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

**28 agosto de 2008**

**VALIDA PARA LA CLAVE:**

**#1091521000 CUADRELA NAVAL CALLE 14**

**Manta, Veinte y ocho de agosto del dos mil ocho**

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
*[Firma]*  
C.P.A. Kania Zambrano Macías  
TESORERA MUNICIPAL



Nº 345103



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº 057178

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : QUINTERO REYES CARLOS  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: CDLA. NAVAL CALLE 14  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
57004  
Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L  
CAJA: 28/08/2008 12:04:55  
FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: Saturday, September 27, 2008  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº 057172

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : GRANDA PRAXEDES DELGADO DE  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: C. M13 Y C. 12 S/N.  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
56398  
Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L  
CAJA: 28/08/2008 12:00:32  
FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: Saturday, September 27, 2008  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 345102

1	
2	
3	<b>LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA</b>
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	<b>GRANDA PRAEDES DELGADO DE Y DORA QUINTERO</b> por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, <b>28 agosto</b> de 20 <b>08</b>
11	<b>VALIDA PARA LA CLAVE:</b>
12	<b>#1091501000 C.M13 Y C.12 S/N</b>
13	<b>Manta, Veinte y ocho de agosto del dos mil ocho</b>
14	
15	<i>[Firma]</i> MUNICIPALIDAD DE MANTA C.P.A. <b>Kenia Zambrano Mejía</b> TESORERA MUNICIPAL
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

**RP  
M**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

Ficha Registral-Bien Inmueble

**6588**

Conforme a la solicitud Numa 0155777, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6588:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: 08 de Agosto de 2008

Parroquia: Uchabamba

Tipo de Predio: Uchabamba

Cód. Catastral/Rol: 1501000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno ubicado en la Calle Trece de la Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Veintiun metros y calle catorce

POR ATRAS: Veintiun metros veinte centímetros y lindera con el lote numero seis,

POR EL COSTADO DERECHO, Veintiun metros cero dos centímetros y lindera con calle pública de diez metros dejada por los vendedores, y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros noventa centímetros y con terreno de los herederos Quintero Reyes. Teniendo una Superficie total de CUATROCIENTOS

TREINTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS

CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	696 04/06/1999	445
Compra Venta	Compraventa	391 10/02/2000	2.269

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:****REGISTRO DE COMPRA VENTA****1 / 1 Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: Viernes, 04 de Junio de 1999

Tomo: I Folio Inicial: 445 - Folio Final: 445

Número de Inscripción: 696 Número de Repertorio: 1.474

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento: Providencia: Lunes, 10 de Mayo de 1999

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien Inmueble ubicado en la Parroquia Manta del Cantón Manta, en las Calle 13 y 14, con un area total de dos mil once metros veintidos centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000007159	Delgado Reyes Praxedes Derripce	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el **Jueves, 19 de Febrero de 2000**  
 Tomo: **2.269** - Folio Final: **2.273**  
 Número de Inscripción: **701** Número de Repertorio:  
 Oficina dónde se guardó el original: **Notaría Tercera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento: **Miércoles, 10 de Noviembre de 1999**  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Comprador Sr. Carlos Taumaturbo Quintero Reyes, esta representado por su Agente Oficioso el Sr. Galo Lenuar Granda Delgado, un cuerpo de terreno ubicado en la calle trece de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000007166	Quinteros Reyes Carlos Taumaturgo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00157433	Delgado Reyes Praxedes	Casado	Manta
Vendedor	17-01417055	Granda Feijo Felix Eleuterio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000007156	Quinteros Reyes Dora	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	696	04-Jun-1999	445	445

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 04:39:43 p del Jueves, 28 de Agosto de 2008



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

  
 Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador.

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

**RP  
M**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN SANTA ANA DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

Ficha Registral-Bien Inmueble

**6513**



Conforme a la solicitud número: 55777, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6513:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: Miercoles, 27 de Agosto de 2008

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno signado con el numero Seis ubicado en la Calle trece y catorce de la Parroquia Manta y Canton Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:  
**POR EL FRENTE:** Siete metros, con cincuenta centímetros, y lindera con Calle Pública dejada por los vendedores (diez metros de ancho)  
**POR ATRAS:** Siete metros, con cincuenta centímetros, y lindera con propiedad de los Herederos Quinteros Reyes  
**POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte y un metros, con veinte centímetros y lindera con el lote número Cinco(05) de propiedad de la Señora Bertha María Jiménez; y  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte y un metros, con veinte centímetros y lindera con el lote número siete(07) de propiedad del Señor Carlos Taumaturgo Quinteros Reyes. EL terreno tiene un área total de: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.  
**SOLVENCIA:** El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	696 04/06/1999	445
Compra Venta	Compraventa	2.355 27/08/2008	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: Viernes, 04 de Junio de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 445 - Folio Final: 445

Número de Inscripción: 696 Número de Repertorio: 1.474

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 de Mayo de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Un bien Inmueble ubicado en la Parroquia Manta del Cantón Manta, en las Calle 13 y 14, con un area total de dos mil once metros veintidos centímetros.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000007159	Delgado Reyes Praxedes Derripce	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

Certificación impresa por: JdM



Página: 1 de 2

Inscrito el: **Miércoles, 27 de Agosto de 2008**Tomo: **1** - Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**Número de Inscripción: **696** Número de Repertorio: **4.619**Oficina donde se suscribió el original: **Notaría Primera**Nombre del Cabeceante: **Jaramijó**Fecha de Otorgamiento: **Providencia: Sábado, 09 de Agosto de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Calle Trece y Catorce, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, signado con el lote número Seis(06).

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000007166	Quinteros Reyes Carlos Taumaturgo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000007159	Delgado Reyes Praxedes Derripce	Casado	Manta
Vendedor	80-000000007156	Quinteros Reyes Dora	Casado	Manta

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	696	04-Jun-1999	445	445

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

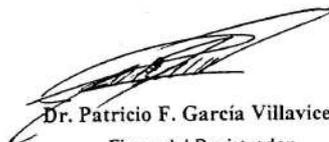
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 03:25:59 p del **Jueves, 28 de Agosto de 2008**

Fecha:  
2008-08-28  
Hora: 03:25:59



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamene.

  
**Dr. Patricio F. García Villavicencio**  
 Firma del Registrador .

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

IDENTIDAD 130678106-1  
JUAN FRANCISCO ALONZO CHAVEZ  
CARACAS VENEZUELA  
14 DE JUNIO DE 1970  
19 12537 41487  
QUITO PICHINCHA 2003

*[Handwritten signature]*



VENEZOLANO V4443-I4242  
SOLTERO  
SECUNDARIA LICIVAS.PERMIT.POR LEY  
JUAN ALONZO  
MARIA CHAVEZ  
PORTOVIJEJO, AGOSTO 20/2003  
AGOSTO 20 DEL 2015

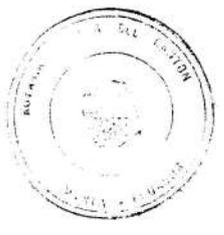
REN 0144816



REPUBLICA DEL ECUADOR  
Certificado de Registro Civil  
NOMBRE: JUAN FRANCISCO ALONZO CHAVEZ  
NACIONALIDAD: VENEZOLANO  
FECHA DE NACIMIENTO: 14 DE JUNIO DE 1970  
LUGAR DE NACIMIENTO: CARACAS, VENEZUELA  
NOMBRE DE LA ESPOSA: MARIA CHAVEZ  
LUGAR Y FECHA DE MATRIMONIO: PORTOVIJEJO, AGOSTO 20 DEL 2003  
NOMBRE DEL OFICIAL REGISTRAR: [Handwritten Signature]

*[Handwritten signature]*

Nº EXPEDIENTE: [Blank]  
LUGAR Y FECHA DE MATRIMONIO: PORTOVIJEJO, AGOSTO 20 DEL 2003  
VALIDO HASTA: [Blank]  
[Handwritten Signature]  
[Official Seal]



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 13008902-5  
QUINTEROS REYES CARLOS TAUMATURGO  
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

28 ABRIL 1927  
FECHA DE NACIMIENTO  
RES. CIVIL 001 0067-00401 M SEXO  
MANABI/MONTECRISTI  
MONTECRISTI 1930




*Manabita*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3343V2244  
NACIONALIDAD NO. DACT.

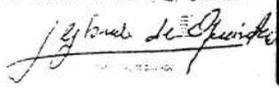
CASADO GLORIA CHACON  
SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ  
CARLOS DELGADO QUINTEROS  
ROSA REYES  
QUITO 20/06/2008  
FECHA DE CADUCIDAD

FORNIA No. REN 0089370




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 09089047-7  
CHACON SEBARRA GLORIA AMERICA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALES SUAREZ  
14 OCTUBRE 1938  
FECHA DE NACIMIENTO  
RES. CIVIL 001 0468-09581 F SEXO  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALES SUAREZ 1938




*Gloria de Quiñones*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1120111EE  
NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO CARLOS QUINTEROS  
SECUNDARIA INCHACER, DOMESTICODS  
ISRAEL CHACON  
MARIA SEBARRA  
QUITO 20/06/2008  
FECHA DE CADUCIDAD

FORNIA No. REN 0089365




EXHIBITADO EN EL TRIBUNAL



**FORMULARIO DE SOLICITUD** No. 10023

PORTOVIEJO, 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

Ciudad y Fecha

Señor: **M A N A B I**  
Presidente del Tribunal Supremo Electoral de:

Ciudad.- **JUAN FRANCISCO ALONZO CHAVEZ**

Yo, (NOMBRES Y APELLIDOS) **130678106-1**  
con cédula de ciudadanía N°. **130678106-1** solicito se me confiera certificado de:

- Empadronamiento
  - Desafiliación
  - Candidato inscrito
  - Otros (especifique)
  - No empadronado por minoría de edad
  - Candidato electo
  - Posesión del candidato electo
- EXTRANJERO**

**JUAN FRANCISCO ALONZO CHAVEZ**

Del ciudadano **130678106-1**  
con cédula de ciudadanía N°.

Atentamente.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**CERTIFICACION**

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE **M A N A B I**

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de **M a n a b i**

**AB. CARLOS ALBERTO MACIAS SUAREZ**

certifica que **JUAN FRANCISCO ALONZO CHAVEZ**  
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N°. **130678106-1** No Registra Domicilio Electoral por

encontrarse en el Padron Actual como **EXTRANJERO** Por lo que se le emite la siguiente  
certificacion le servira para realizar cualquier Tramite Publico o Privado.

  
EL SECRETARIO



Portoviejo, 2 de Septiembre del 2008

Ciudad y Fecha

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the data collection process, including the identification of data sources, the design of data collection instruments, and the implementation of data collection procedures.

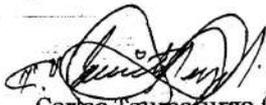
7. The seventh part of the document discusses the importance of data quality and the various factors that can affect data quality, such as measurement error, non-response, and data entry errors. It offers practical tips for ensuring high-quality data collection.

8. The eighth part of the document explores the role of data analysis in understanding organizational performance and identifying areas for improvement. It discusses various data analysis techniques and their applications in different contexts.

9. The ninth part of the document addresses the ethical considerations surrounding data management and analysis. It discusses the importance of obtaining informed consent, protecting personal data, and ensuring that data is used for legitimate purposes.

10. The tenth part of the document provides a final summary and concludes the report. It reiterates the key findings and emphasizes the need for continued commitment to data management and analysis to achieve organizational success.

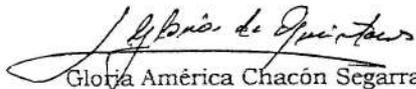
mensuras declaradas. QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de Treinta y tres mil ciento siete con sesenta y cinco dólares (US. 33.107.65), que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de legal circulación de parte del comprador: sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además las partes vendedora que el cuerpo de terreno unificado descrito anteriormente se encuentra libre de gravámenes obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. SEXTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. SEPTIMA: La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Usted Señora Notaria, agregue las demás cláusulas de estilo para la legal validez de esta escritura. Firmado.- Abogado Luis López Garay, Matrícula Número: cinco siete tres.- Colegio de Abogados de Manabí. F) Carlos Taumaturgo Quinteros Reyes, Gloria América Chacón Segarra, Juan Francisco Alonzo Chávez. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de impuestos de Alcabalas y sus Adicionales de Ley consignados en la Tesorería Municipal del Cantón Manta.- Y leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo la Notaria en unidad de acto. Doy fé.-



Carlos Taunaturgo Quinteros Reyes



CED. 130080902-5



Gloria América Chacón Segarra



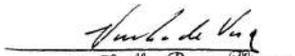
CED. 090390478-7



Juan Francisco Alonzo Chávez

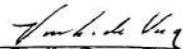


CED. 130678106-1



Ab. Vielka Reyes Vences  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO  
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. Vielka Reyes Vences  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA

Registro de la Propiedad del Cantón Manta



Número de Repertorio: 2008 4619

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
Con fecha Veintisiete de Agosto de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto de COMPRAVENTA en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2355 celebrado entre: ([DELGADO REYES PRAXEDES DERRIPCE en calidad de VENDEDOR], [QUINTEROS REYES DORA en calidad de VENDEDOR], [QUINTEROS REYES CARLOS TAUMATURGO en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
-----	-----	-----
Listado de bienes Inmuebles	6513	COM(1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

DESCRIPCIÓN:  
COM =COMPRAVENTA



Dr. Patricio F. Garcia Villavicencio

Firma del Registrador .





ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3343V2244  
CANTON GLORIA CHACON  
SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ  
CARLOS DELGADO QUINTEROS  
RUBI CITES  
BANTA 18/07/2003  
18/07/2015  
REN 0168681  
Mnb  
Firma: *[Signature]*  
Fotografía: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEEULACION  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130080902-5  
QUINTEROS REYES CARLOS TAUNATURGO  
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
28 ABRIL 1927  
001-0067/00401 M  
MANABI/MONTECRISTI  
MONTECRISTI 1930  
Firma: *[Signature]*  
Fotografía: *[Portrait Photo]*



TIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa de terreno, autorizada por la Notaria Tercera de Manta el 10 de Noviembre de 1999, otorgada por Praxedes Delgado Reyes de Granda, otros, a favor del Sr. CARLOS QUINTERO REYES, queda legalmente inscrita - bajo el No. 391 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 701 en esta fecha.

Manta, Febrero 10 del 2000

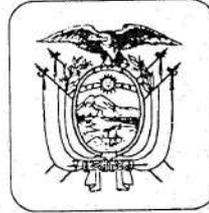
(.)

Dr. Patricio F. Garcia V.  
Registrador de la Propiedad.  
Cantón - Manta



38488

**NOTARIA TERCERA  
DEL CANTON MANTA  
PROVINCIA DE MANABI**



Nº 1.606 . -

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA  
DE TERRENO UBICADO EN CALLE 13 DE LA CIUDAD  
DE MANTA . -

OTORGANTES : LOS CONYUGES SRS. PRAXEDES DELGADO  
REYES DE GRANDA, FELIX GRANDA FEIJO Y DOÑA DORA  
QUINTERO REYES . -

A FAVOR DEL SR. CARLOS QUINTERO REYES . -

CUANTIA \$ 3'796.886,00.- MANTA, Nov. 10 de 1999. -

NOTARIO:

**Raúl Eduardo González Melgar**  
Abogado

**COPIA**

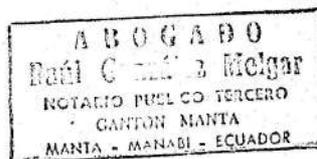
NUMERO: ( 1.606 ) .-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: PRAXEDES DELGADO REYES DE GRANDA, FELIX ELEUTERIO GRANDA FEIJO Y LA SEÑORA DORA QUINTERO REYES A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS TAUMATURGO QUINTERO REYES .-

CUANTIA: S/.3'796.886,00 .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy día Martes diez de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora PRAXEDES DELGADO REYES DE GRANDA, de estado civil casada, por sus propios derechos y por los derechos que representa como Mandataria de su cónyuge el señor FELIX ELEUTERIO GRANDA FEIJO, según Poder Especial que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; y la señora DORA QUINTERO REYES, de estado civil viuda, por sus propios derechos y a quienes se les denominará los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor GALO LENUAR GRANDA DELGADO, por los derechos que representa como Agente Oficioso del señor CARLOS TAUMATURGO QUINTERO REYES, casado, a quien se le llamará el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo

1



texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte las señoras: DORA QUINTERO REYES y PRAXEDES DELGADO REYES DE GRANDA, ambas por sus propios derechos y la última además como Mandataria de su cónyuge el señor FELIX ELEUTERIO GRANDA FEIJO, según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, y a quienes se les denominará como los "VENEDORES"; y, por otra parte el señor GALO LENUAR GRANDA DELGADO, por los derechos que representa como Agente Oficioso del señor CARLOS TAUMATURGO QUINTERO REYES, a quien se le llamará simplemente el "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Calle Trece de la ciudad de Manta, terreno que fué adquirido Mediante Sentencia Dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí el catorce de Abril de mil novecientos noventa y nueve, Sentencia Protocolizada en la Notaria Tercera de Manta el diez de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el cuatro de Junio del mismo año de su Protocolización. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador un terreno con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintiún metros y Calle Catorce; Por Atrás, veintiún metros veinte centímetros y lindera con el Lote



DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad de este cantón, solicitada verbal, de parte interesada, CERTIFICA: Que existiendo el Archivo de la Oficina a mi cargo, - consta que con fecha Junio 4 de 1999, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Protocolización de Sentencia, autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 10 de Mayo de 1999, sentencia dictada el 14 de Abril de 1999; por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Ordinario - seguido por Prax-edes Delgado Reyes de Granda y otra, contra Posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor de Sra. PRAXEDES-DERRIPCE DELGADOREYES DE GRANDA y DORA QUINTERO REYES, dueñas absolutas de inmueble ubicado en la parroquia Manta del cantón Manta, en las calles 13 y 14 con un area total de Dos mil once metros veintidos centímetros - circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con 31.60 metros con calle 13, por atrás con 31,00 metros con calle 14, por el costado derecho con 63.60 metros con herederos Quinteros Reyes, y por el costado izquierdo con 65,00 metros con terrenos de varios propietarios. Sup. 2.011,25 metros cuadrados.

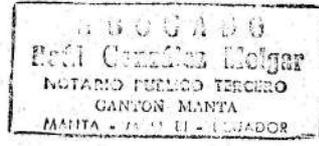
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el inmueble descrito de propiedad de Sras. PRAXEDES DELGADO REYES DE GRANDA y DORA QUINTERO REYES, a la fecha se encuentra libre de gravámenes.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fué denunciado y notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error y omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Agosto 13 d-e 1999

F)1

*Dr. Patricio F. Garcia V.*  
Registrador de la Propiedad,  
Cantón - Manabí.



(A)

6

2

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACION

No. 211-209c

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si esta acompañado de la autorizacion para escrituras emitida por esta Direccion).

Esta Direccion aprueba la subdivision del terreno propiedad de la Sra PRAXEDES DERRICCE DELGADO REYES DE GRANDA Y BORA QUINIERO REYES, ubicado en la calle 13 y 14 del barrio "Calle Naval - San Rafael",Codigo # 111, Clave Catastral # 1091501000, de la Parroquia Manta Canton Manta, el mismo que tiene un área de 2011,25 m2 en total.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURAS: 2011,25 m2  
Frente: 31,60m. - Calle 13  
Atras: 31,00m. - Calle 14  
Costado Derecho: 63,60m. - Herederos Quintero Reyes  
Costado Izquierdo: 65,00m. - Varios Propietarios

AREAS Y VENTANAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD: ninguna

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR PARA CALLE PUBLICA: 612,05m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CALLE LUIS GRANDA DELGADO: 212,05m2 (Lote # 2)  
Frente: 17,80m. - Calle 13  
Atras: 17,80m. - Lote # 3  
Costado Derecho: 13,52m. - Lote # 1  
Costado Izquierdo: 13,52m. - Calle Pública de 10m., dejada por el vendedor

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LETTY ARTEAGA QUINTEROS 51,37m2 (Lote # 1)  
Frente: 3,80m. - Calle 13  
Atras: 3,80m. - Lote # 3  
Costado Derecho: 13,52m. - Propiedad de la compradora Sra. Letty Arteaga Quinteros  
Costado Izquierdo: 13,52m. - Lote # 2 (Sr. Galo Lemar Granda delgado)  
Nota: Se autoriza esta desmembracion exclusivamente para ampliacion de propiedad de la Sra. Letty Arteaga Quinteros.

AREA SOBRIANTE: 1070,00m2

Lote # 3.....	161,25m2
Lote # 4.....	160,00m2
Lote # 5.....	159,37m2
Lote # 6.....	159,00m2
Lote # 7.....	158,25m2
Lote # 8.....	228,55m2
Lote # 9.....	13,75m2 (Area destinada a ampliacion de propiedad)

Manta, 14 de Septiembre de 1999.

*A. B. S.*

Arq. Andrés Collares Pimargote  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



Departamento de Avalúos y Catastro  
**MUNICIPALIDAD DE MANTA** ( TRES )



Especie Valorada  
S/. 5.000 Suces

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 10/18/99

# 2435

Nº 11335

1091501

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros  
Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y  
constatado en el sitio que:  
El predio de la clave # 1091521000  
Ubicado en: CDLA. NAVAL CALLE 14  
Area total del predio según escritura: -  
Area total a desmembrarse: 431m2  
Pertenece al señor: GRANDA PRAXEDES DELGADO DE  
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:  
CONSTRUCCION:

3'796.886  
0  
=====

3'796.886

*María Angélica de Jaramillo*  
Aq. ~~María Angélica de Jaramillo~~  
DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS



YCS

ABOGADO  
Héctor González Melgar  
NOTARIO PUSCO TERCERO  
CANTON MANTA  
MANTA - MANABI - ECUADOR



S/. 5.000 - Sucres

Nº 12999

20 2.813  
18.984  
37 969  
259766

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

<b>LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL</b>	
<b>DEL CANTON MANTA</b>	
A petición verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
el catastro de Predios <sup>URBANOS</sup>	en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en <sup>SOLAR</sup>	
perteneciente a PRANEDES DELGADO DE GRANDA	
ubicada EN CDLA. NAVAL CALLE 14	
cuyo AVALUO OCMERCIALP TE. CONPRA VTA. asciende a la cantidad	
de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS SUCCRES (S/. 3.796.856)	
NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
<b>LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>	
Precio de venta	S/.
Costo de Adquisición	S/.
Diferencia Bruta:	S/.
Mejoras	
Diferencia Neta:	S/.
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	S/.
Impuesto Causado:	
Por los primeros S/.	S/.
Por el exceso S/.	S/.
<b>TOTAL DE IMPUESTO:</b>	S/.
Manta, 19 de oct. de 1999	
EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA	
<b>Director Financiero Municipal</b>	

C C # 1091521



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$/ 5.000,00

Nº 1131

## AUTORIZACIÓN

Nº. 2484

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CARLOS TAUMATURGA QUINTEROS REYES**, para que celebre escritura de compraventa, terreno (Lotes 7,8,9) propiedad de la Sra. Praxedes Derripce Delgado Reyes de Granda y Dora Quintero Reyes, ubicado en la calle 13 y 14 del barrio "Cda Naval - San Rafael" Código # 114, CC. 1091501000, Parroquia Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 21,00m - Calle 14

**Atrás:** 21,20m - Lote # 6

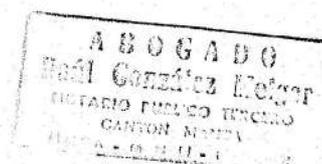
**Costado derecho:** 21,02m - Calle Pública de 10m dejado por las vendedoras

**Costado izquierdo:** 19,90m - Herederos Quintero Reyes

**Area total:** 430,55m<sup>2</sup>

Manta, septiembre 22 de 1999

Arq. Andrés Cañizares Pinargote.  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO







Sl. 5.000 Suces

Nº 17669

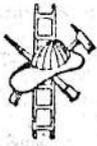
1	
2	
3	
4	<b>LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA</b>
5	A petición Verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado el archivo de la
6	Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún
7	Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a
8	cargo de <b>PRAXEDES DELGADO REYES DE GRANDA Y DORA QUINTERO REYES XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</b> Por consiguiente se
9	establece que no son deudor es XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de esta Municipalidad.
10	Manta, noviembre 09 de 199
11	CC.1091501000-C.M13 Y 12 S/N.
12	NOTA: Este documento es valida por la clave antes mencionada
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ABOGADO**  
**Raúl González Melgar**  
NOTARIO PUEBLO TERCERO  
CANTON MANTA  
MANTA - MANABI - ECUADOR

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Nº 24734

Valor \$ 10.000

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte Interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

FRAXEDES DELGADO REYES .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

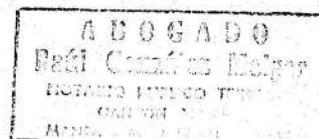
Manta, Octubre 19 de 1999

ABNEGACION Y DISCIPLINA



Tesorera del CC. BB. M.  
Francisca Mercedes Palma

Número Seis; Por el Costado Derecho, veintiún metros cero dos centímetros y lindera con Calle Pública de diez metros dejada por los vendedores; y, Por el Costado Izquierdo, diecinueve metros noventa centímetros y con terreno de los Herederos Quintero Reyes; teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados; cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenante les corresponda o pudiera corresponderles; en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes, es la suma de: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS SUCRES, que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de los compradores, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de esta Escritura, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado. SEXTA: Los vendedores facultan al comprador para que solicite la Inscripción



de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado Samuel Demera Delgado, Matricula No.574, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de Alcabalas y sus adicionales de Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

*Praxedes de Granada*

PRAXEDES DELGADO REYES  
C.C.Nº 130015743-3

*Roberto Galo Granada Delgado*

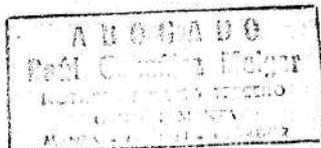
GALO GRANADA DELGADO.  
C.C.Nº 130214074-2

*Dora Quintero Reyes*

DORA QUINTERO REYES  
C.C.Nº 130045540-7

*Raúl González Melgar*  
EL NOTARIO . -

SE OTORBO ANTE MI Y EN FE DE ELDO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL NOTARIO . -



*Raúl González Melgar*  
Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor S/. 5.000,00

Nº 1131

## AUTORIZACIÓN

Nº. 2484

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CARLOS TAUMATURGA QUINTEROS REYES**, para que celebre escritura de compraventa, terreno (Lotes 7,8,9) propiedad de la Sra. Praxedes Derripce Delgado Reyes de Granda y Dora Quintero Reyes, ubicado en la calle 13 y 14 del barrio "Cda Naval - San Rafael" Código # 114, CC. 1091501000, Parroquia Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

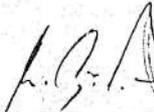
**Frente:** 21,00m. - Calle 14

**Atrás:** 21,20m. - Lote # 6

**Costado derecho:** 21,02m. - Calle Pública de 10m dejado por las vendedoras  
**Costado izquierdo:** 19,90m. - Herederos Quintero Reyes

**Area total:** 430,55m<sup>2</sup>

Manta, septiembre 22 de 1999

  
  
Arq. Andrés Cañizares Pinargote  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 211-2096

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra **PRAXEDES DERRIPCE DELGADO REYES DE GRANDA Y BORA QUINTERO REYES**, ubicado en la calle 13 y 14 del barrio "Cda. Naval - San Rafael", Código # 114, Clave Catastral # 1091501000, de la Parroquia Manta Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 2011.25 m<sup>2</sup> en total.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURAS: 2011.25 m<sup>2</sup>

Frente: 31.60m. - Calle 13

Atrás: 31.00m. - Calle 14

Costado Derecho: 63.60m. - Herederos Quintero Reyes

Costado Izquierdo: 65.00m. - Varios Propietarios

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR PARA CALLE PUBLICA: 649.00m<sup>2</sup>

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GALO LENUAR GRANDA DELGADO: 240.656m<sup>2</sup> (Lote # 2)

Frente: 17.80m. - Calle 13

Atrás: 17.80m. - Lote # 3

Costado Derecho: 13.52m. - Lote # 1

Costado Izquierdo: 13.52m. - Calle Pública de 10m., dejada por el vendedor

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LETTY ARTEAGA QUINTEROS 51.37m<sup>2</sup> (Lote # 1)

Frente: 3.80m. - Calle 13

Atrás: 3.80m. - Lote # 3

Costado Derecho: 13.52m. - Propiedad de la compradora Sra. Letty Arteaga Quinteros

Costado Izquierdo: 13.52m. - Lote # 2 (Sr. Galo Lenuar Granda delgado)

**Nota: Se autoriza esta desmembración exclusivamente para ampliación de propiedad de la Sra. Letty Arteaga Quinteros.**

AREA SOBRRANTE: 1070.00m<sup>2</sup>

Lote # 3.....161.25m<sup>2</sup>

Lote # 4.....160.00m<sup>2</sup>

Lote # 5.....159.37m<sup>2</sup>

Lote # 6.....159.00m<sup>2</sup>

Lote # 7.....158.25m<sup>2</sup>

Lote # 8.....228.35m<sup>2</sup>

Lote # 9.....43.75m<sup>2</sup>

(propiedad)

Area destinada exclusivamente para ampliación de propiedad

Manta, 14 de Septiembre de 1999.

*A. P. S.*  
Arq. Andrés Cañizares Pinargote  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

